

**GUÍA DOCENTE****DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**Denominación: **PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**

Código: 100088

Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO**

Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD

Materia: OPTATIVIDAD

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Horas de trabajo presencial: 40

Porcentaje de presencialidad: 40%

Horas de trabajo no presencial: 60

Plataforma virtual:

**DATOS DEL PROFESORADO**

Nombre: CASANA MERINO, FERNANDO (Coordinador)

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Ubicación del despacho: Claustro. Planta 1ª

E-Mail: dp1camef@uco.es

Teléfono: 957218875

Nombre: ROMERO REY, JUAN FRANCISCO

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Ubicación del despacho: Claustro. Planta 1ª

E-Mail: jromero@uco.es

Teléfono: 957218876

**REQUISITOS Y RECOMENDACIONES****Requisitos previos establecidos en el plan de estudios****Recomendaciones**

Resulta aconsejable tener unas nociones generales de Derecho Tributario.

**COMPETENCIAS**

- C105 Conocimiento de los distintos Procedimientos Tributarios (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C39 Capacidad para determinar el momento procesal en que se encuentra un acto tributario, así como para defender los intereses de la Administración o del obligado tributario en el correspondiente procedimiento (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C38 Capacidad para defender los intereses de la Administración o del contribuyente, de acuerdo con nuestro sistema de revisión de actos, tanto en la revisión de oficio, como en vía de recurso (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C110 Conocimiento de nuestro sistema de infracciones y sanciones tributarias, así como de las especialidades del procedimiento sancionador tributario (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

**GUÍA DOCENTE****OBJETIVOS**

- 1.- Conocimiento y aprendizaje de los distintos elementos *del Derecho Tributario Procesal o Procedimental*, es decir, de los trámites por los que atraviesa la obligación tributaria una vez que está liquidada o cuantificada. Concretamente, con la impartición de la asignatura (y consiguiente seguimiento por el alumno) se persigue: a) La obtención por el discente de una visión global de las especialidades que tienen los procedimientos tributarios con respecto al procedimiento administrativo general, así como de la gestión tributaria en sentido amplio y de los procedimientos por los que discurre; b) La adquisición de conocimientos específicos en relación con los procedimientos de inspección y recaudación, así como de las infracciones, las sanciones tributarias, y el procedimiento sancionador tributario; y c) El aprendizaje de conocimientos específicos sobre las especialidades de la revisión de los actos en materia tributaria, abarcando tanto la revisión de oficio, como la revisión en vía de recurso.
- 2.- También se pretende fomentar en el alumno la adquisición de las siguientes competencias, destrezas y habilidades específicas: a) Capacidad para comprender, interpretar y aplicar el *iter* procedimental de los distintos actos en materia tributaria; b) Capacidad para analizar *de forma crítica* los principales pronunciamientos jurisprudenciales dictados en relación con la materia examinada, aplicando la doctrina jurisprudencial a la formulación de dictámenes y resolución de supuestos prácticos; c) Capacidad de trabajo de forma autónoma; y d) Capacidad de trabajo cooperativo (en equipo), fomentando la responsabilidad individual, la interdependencia positiva, y, en última instancia, las habilidades sociales necesarias para la defensa de las propias opiniones y el respeto de las ajenas.

**CONTENIDOS****1. Contenidos teóricos****PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS****LECCIÓN 1. La aplicación de los tributos. Principios generales**

- 1.- Criterios por los que se rige la aplicación de los tributos.
- 2.- Derechos de los obligados tributarios.
- 3.- Información y asistencia a los obligados tributarios. Las consultas tributarias escritas. Las actuaciones de valoración.
- 4.- Las obligaciones de información por parte de terceros, de Autoridades y de organismos de la Administración.
- 5.- El carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria.
- 6.- La utilización de tecnologías informáticas en el ámbito tributario y sus efectos.

**LECCIÓN 2. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios (I)**

- 1.- La regulación de las actuaciones y procedimientos tributarios. Esquema general de las fases en los procedimientos tributarios: iniciación, desarrollo y terminación.
- 2.- La liquidación: concepto y clases.
- 3.- La obligación de resolver. 3.1. La obligación de resolver y motivar. 3.2. Los plazos de resolución. 3.3. Régimen del silencio administrativo en materia tributaria.
- 4.- La caducidad como forma de terminación de los procedimientos tributarios: sus efectos.

**LECCIÓN 3. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios (II)**

- 1.- La prueba en los procedimientos tributarios. 1.1. La carga de la prueba. 1.2. Medios y valoración de la prueba.
- 2.- Los casos de prueba tasada: limitación de los medios de prueba.

**GUÍA DOCENTE**

3.- Las presunciones. 3.1. Las presunciones legales y sus efectos. 3.2. Las presunciones no legales o deductivas.

4.- La notificación de los actos tributarios. 4.1. Normas generales. 4.2. La notificación por comparecencia. 4.3. La notificación en el extranjero. 4.4. Medios de notificación.

**LECCIÓN 4. La gestión tributaria**

1.- El concepto de gestión tributaria y sus formas de iniciación.

2. La iniciación de la gestión tributaria mediante declaración. 2.1. La declaración tributaria: concepto. 2.2. Las autoliquidaciones. 2.3. Las comunicaciones de datos. 2.4. Las declaraciones complementarias y sustitutivas.

3.- El procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos.

4.- El procedimiento iniciado mediante declaración.

5.- El procedimiento de verificación de datos.

6.- El procedimiento de comprobación limitada: objeto y medios de investigación. Desarrollo del procedimiento y efectos de la regularización practicada.

7.- El procedimiento de comprobación de valores: concepto y naturaleza. Iniciación, tramitación y terminación del procedimiento. La tasación pericial contradictoria.

**LECCIÓN 5. La inspección de los tributos**

1.- Funciones y facultades de la inspección de los tributos. Objeto del procedimiento de inspección y medidas cautelares que pueden adoptarse en el curso del mismo.

2.- La documentación de las actuaciones inspectoras: comunicaciones, diligencias, actas e informes.

3.- Las fases del procedimiento de inspección. Inicio y planificación de las actuaciones inspectoras. Desarrollo de las actuaciones de comprobación e investigación: circunstancias de lugar y tiempo. Terminación de la fase de instrucción: concepto, clases y contenido del acta.

4.- Las actas con acuerdo: supuestos a los que pueden aplicarse y requisitos. Tramitación de las actas con acuerdo y sus efectos. Especial referencia a los casos de acuerdo parcial.

5.- Las actas de conformidad. Concepto. Trámites anteriores y posteriores a la firma en conformidad. Efectos de la firma de un acta de conformidad.

6.- Las actas de disconformidad. Concepto. Trámites anteriores y posteriores a la confección del acta.

7.- Plazos de las actuaciones inspectoras. Plazos máximos de duración del procedimiento y de interrupción injustificada de las actuaciones inspectoras. El cómputo de los plazos. Causas de suspensión. Efectos que produce el incumplimiento de los plazos.

**LECCIÓN 6. La recaudación de los tributos**

1. Consideraciones generales sobre la función recaudatoria. Concepto, objeto y facultades de los órganos de recaudación.

2. El pago: concepto y medios de pago. Objeto, sujetos y efectos.

3. La imputación de pagos, la consignación del pago y el pago por compensación.

4. La recaudación en período voluntario.

5. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

6. El período ejecutivo de recaudación: sus efectos.

7. El procedimiento de apremio. 7.1. Iniciación, desarrollo y extinción. 7.2. La suspensión del procedimiento de apremio. 7.3. La oposición del

## GUÍA DOCENTE

deudor a la vía de apremio. 7.4. El procedimiento de derivación de responsabilidad contra los responsables y recaudación frente a los sucesores.

8. El procedimiento de recaudación en el ámbito de la asistencia mutua.

### LECCIÓN 7. Las infracciones y sanciones tributarias

1.- Los principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Las causas de exclusión de responsabilidad.

2.- Los sujetos infractores. Los responsables y sucesores de las sanciones tributarias.

3.- Concepto y clases de infracciones tributarias. Clases de sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones y reducción de las mismas.

4. Los tipos infractores en la Ley General Tributaria. 4.1. Infracción del deber de declarar o autoliquidar con perjuicio económico para la Hacienda Pública. 4.2. Infracción consistente en determinar o acreditar improcedentemente ingresos o gastos a compensar o a deducir en declaraciones futuras. 4.3. Infracción del deber de declarar o autoliquidar sin perjuicio económico para la Hacienda Pública. 4.4. Infracción por imputar incorrectamente rendimientos o deducciones por parte de las entidades transparentes o en régimen de atribución de rentas. 4.5. Infracciones por el incumplimiento de las obligaciones contables o registrales. 4.6. Infracción por incumplimiento de las obligaciones de facturación o documentación. 4.7. Infracciones relativas a las obligaciones de designar representante o de comunicar el domicilio fiscal. 4.8. Infracciones por incumplimiento de los deberes de suministro de información. 4.9. Resistencia, obstrucción, excusa o negativa a la acción de la Administración. 4.10. Infracciones relativas a la utilización del N.I.F.. 4.11. Infracciones en materia de retenciones e ingresos a cuenta.

5.- El procedimiento tributario sancionador. 5.1. La garantía del procedimiento separado y su renuncia. 5.2. La tramitación del procedimiento sancionador: iniciación, instrucción y terminación. 5.3. La caducidad del procedimiento sancionador.

### LECCIÓN 8. Revisión de los actos derivados de la aplicación de los tributos.

1.- La revisión de los actos tributarios: principios generales.

2.- La revisión de oficio: los procedimientos especiales de revisión. 2.1. La declaración de nulidad de pleno derecho. 2.2. La revocación en beneficio de los interesados. 2.3. La declaración de lesividad de actos anulables. 2.4. La rectificación de errores. 2.5. La devolución de ingresos indebidos.

3.- La revisión mediante recurso. 3.1. Criterios generales. 3.2. El recurso de reposición.

4.- Las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito estatal y autonómico. 4.1. Criterios generales. 4.2. Actos susceptibles de reclamación económico-administrativa. 4.3. Organización de la vía económico-administrativa en el ámbito estatal y autonómico. 4.4. Legitimación para recurrir y extensión de la revisión. 4.5. La suspensión de la ejecución del acto impugnado.

5.- Normas generales del procedimiento económico-administrativo. El procedimiento en única o primera instancia: sus trámites.

6.- El procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.

7.- Los recursos en la vía económico-administrativa. 7.1. El recurso de anulación. 7.2. El recurso de alzada ordinario. 7.3. El recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio. 7.4. El recurso extraordinario para la unificación de doctrina. 7.5. El recurso extraordinario de revisión.

## 2. Contenidos prácticos

## GUÍA DOCENTE

1. Comentarios de Sentencias del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia en materia de procedimientos tributarios.
2. Explicación práctica mediante ordenador de los siguientes trámites procedimentales:
  - A) Autoliquidaciones tributarias
  - B) Solicitudes de aplazamiento
  - C) Análisis y contenido de certificados tributarios
  - D) Solicitudes de suspensión de la ejecución del acto impugnado y modelos de aval

## METODOLOGÍA

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

No está prevista la realización de adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial. En cualquier caso, estos alumnos deben ponerse en contacto con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura al comienzo del cuatrimestre.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

No está prevista la realización de adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial. En cualquier caso, estos alumnos deben ponerse en contacto con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura al comienzo del cuatrimestre.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Estudio de casos</i>	6	-	6
<i>Estudio de modelos oficiales mediante ordenador</i>	5	-	5
<i>Exposición grupal</i>	6	-	6
<i>Lección magistral</i>	23	-	23
<b>Total horas:</b>	<b>40</b>	<b>-</b>	<b>40</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	10
<i>Consultas bibliográficas</i>	5
<i>Estudio</i>	30
<i>Resolución de casos prácticos y comentarios jurisprudenciales</i>	10
<i>Trabajo de grupo</i>	5
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos  
Manual de la asignatura  
Selecciones de jurisprudencia  
Temario de la asignatura

## GUÍA DOCENTE

## EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Casos y supuestos prácticos	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)	Realización y exposición de trabajos
C105	x	x	x
C110		x	
C38	x		
C39	x		
<b>Total (100%)</b>	<b>15%</b>	<b>70%</b>	<b>15%</b>
<b>Nota mínima.(*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Valora la asistencia en la calificación final: *No*

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Tendrán una importancia especial las actividades que supongan una participación activa del alumno en clase, de tal forma que la valoración de los casos prácticos y de los trabajos expuestos dependerá no solo del acto concreto de resolución o exposición, sino que se tomará en consideración la intervención y el interés demostrado en todas las actividades que se desarrollen en clase.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

**EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN PRIMERA, SEGUNDA O ULTERIORES MATRÍCULAS:**

**1.- Alumnos que se acogen al Sistema de Evaluación Continua:**

- (a) El **70% de la calificación final** de la asignatura será la **calificación obtenida en la prueba de conocimientos** que se efectuará *por escrito* al finalizar el cuatrimestre.
- (b) El **30% de la calificación final** de la asignatura será la **calificación obtenida** por el alumno **en la realización de las actividades propuestas** por el docente **en el marco del sistema de evaluación continua**.
- (c) No obstante, y por muy alta que sea la nota obtenida mediante la realización de las actividades propuestas -máximo 30% del total-, **para superar la asignatura será necesario haber obtenido, al menos, un 5 (aprobado) en la prueba escrita de conocimientos.**

La nota de la evaluación continua se guardará hasta la convocatoria de exámenes de septiembre de 2019.

**2.- Alumnos que no se acogen al Sistema de Evaluación Continua (o resultan excluidos del mismo):**

Para los alumnos que no se acogan al Sistema de Evaluación Continua el **100% de la calificación final de la asignatura** será la **calificación obtenida en el examen final**. Ahora bien, *a diferencia de lo que sucede en los supuestos de Evaluación Continua*, está previsto que estos alumnos efectúen **dos pruebas al finalizar el cuatrimestre**, a saber:

- (a) La **prueba de conocimientos supra indicada** que tendrá el mismo contenido y se valorará del mismo modo -esto es, sobre 10 puntos- que en el caso de los alumnos que siguen la evaluación continua. El **peso de esta prueba** en la calificación final de la asignatura **será de un 70%**.
- (b) Una **prueba complementaria (oral/escrita)** que permita al profesor evaluar la adquisición de las competencias que de ordinario se adquieren y evalúan a través del sistema de evaluación continua. Esta prueba complementaria, consistirá en la realización de un examen oral que versará sobre las cuestiones teóricas y prácticas trabajadas en las clases a través del sistema de evaluación continua. El **peso de esta prueba complementaria** en la calificación final de la asignatura **será de un 30%**.

Para superar la asignatura será necesario haber obtenido, al menos, 5 puntos en cada una de las dos pruebas anteriores.

- No están previstas adaptaciones en el sistema de evaluación para los alumnos a tiempo parcial.

## GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: *Para dirimir casos de empate en la calificación de Matrícula de Honor, se obtendrá atendiendo a la mayor puntuación existente teniendo en cuenta la suma de las dos calificaciones obtenidas en el examen y en la evaluación continua del curso.*

Aclaraciones generales sobre las evaluaciones parciales: *Habr&acute; una prueba parcial a mitad del cuatrimestre que podr&acute;n realizar los alumnos que siguen el sistema de evaluaci&acute;n continua, que ser&acute; eliminatoria si se obtiene un 5, y que solo se guardar&acute; en las convocatorias del curso 2017/2018*. Dicha prueba supondr&acute; un 35% del examen final.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Bibliografía básica:

**CASANA MERINO, Fernando.** *Manual de Procedimientos Tributarios*, Iustel, 2015.

### 2. Bibliografía complementaria:

**ESEVERRI MARTÍNEZ, LÓPEZ MARTÍNEZ, PÉREZ LARA Y DAMAS SERRANO,** *Manual Práctico de Derecho Tributario*, Tirant lo Blanch, últ. edic.

**FALCÓN Y TELLA, R.:** *Derecho Financiero y Tributario (Parte General)*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, últ. edic.

**MARTÍN QUERALT, J, LOZANO SERRANO, C., TEJERIZO LÓPEZ, J.M. Y CASADO OLLERO G.,** *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, últ. edic.

**PÉREZ ROYO, F.:** *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, últ. edic.

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Criterios de evaluación comunes
- Fecha de entrega de trabajos
- Selección de competencias comunes

### Aclaraciones:

Como principal instrumento de coordinación, se celebrarán reuniones periódicas del profesorado que imparte la asignatura.



## GUÍA DOCENTE

## CRONOGRAMA

Periodo	Actividad			
	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral	Estudio de modelos oficiales mediante ordenador
1ª Quincena	0	0	4	0
2ª Quincena	0	0	4	0
3ª Quincena	0	2	3	0
4ª Quincena	2	0	3	0
5ª Quincena	2	2	3	0
6ª Quincena	2	0	3	0
7ª Quincena	0	2	3	0
8ª Quincena	0	0	0	5
<b>Total horas:</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>5</b>

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.